COMUNICADO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN RECONOCERÁ A LAS PESCADORAS Y PESCADORES ARTESANALES A NIVEL NACIONAL

En la semana de celebración del Día del Pescador, el Ministerio de la Producción (PRODUCE) reconocerá el próximo 29 de junio a los pescadores artesanales y mujeres destacadas en la actividad pesquera artesanal.

El Ministerio de la Producción, a través de la Resolución Ministerial N° 214-2024-PRODUCE, Oficializó el evento “Pescador Artesanal del Año 2024” como un reconocimiento a toda la comunidad pesquera artesanal por su contribución a la producción pesquera, así como a la seguridad y soberanía alimentaria, motivando su participación en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos, y la aplicación de las buenas prácticas pesqueras en sus actividades diarias.

En ese sentido, la Dirección General de Pesca Artesanal del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, tiene a bien invitar a toda la comunidad pesquera artesanal, a participar en el proceso de selección a nivel regional y nacional del Pescador Artesanal del Año 2024 en las categorías; i) Pescador o Pescadora Artesanal Embarcado(a) del año 2024; ii) Pescador o Pescadora Artesanal No Embarcado(a) del Año 2024; y, iii) Mujer Destacada de la Actividad Pesquera Artesanal del Año 2024”; para lo cual deberán solicitar la información correspondiente en las Unidades Orgánicas con competencias en pesca, de los Gobiernos Regionales donde se desarrolla el Servicio de Extensión Pesquera Artesanal.

Finalmente, se debe comunicar que las organizaciones sociales de pescadores artesanales interesadas en presentar a sus candidatos para las diferentes categorías, tienen plazo hasta el 12 de junio para alcanzar a las DIREPROs, GEREPROs o GEREDEPROs (o la que haga sus veces) en sus respectivas jurisdicciones, o a la DIPFORPA-DGPA en el caso de Lima Metropolitana, los expedientes de sus candidatos con los requisitos establecidos en los Lineamientos aprobados mediante Resolución Directoral N° 567-2024-PRODUCE/DGPA el cual podrán acceder a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1IvdcZlfA7N7mc_kpLrACBa2uzpFfnXWG?usp=sharing

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL
VICEMINISTERIO DE PESCA Y ACUICULTURA
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN